



II SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 09:19 horas del día 30 de enero de 2026, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal, en el Parque Central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del Concejo Municipal de Barranco para llevar a cabo la II Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muy buenos días, señores regidores, señor Gerente Municipal, señor Secretario General, señores funcionarios, vecinos que nos acompañan aquí en la sala y en las redes sociales. Siendo las 9:19 horas, vamos a dar inicio a la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal de Barranco 2026 convocada para la fecha señor Secretario General, por favor sírvase dar cuenta sobre el quórum.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muy buenos días, señora Alcaldesa, con su autorización daré inicio al llamado de los señores regidores para constatar el quórum correspondiente.

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
1. Sr. Jaime Javier Chihuan León	X
2. Sra. Katia Isela Tataje Diaz	X
3. Sr. Juan Enrique Mariluz Montoya	X
4. Srta. Nicole Fiorella Muñoz Zevallos	X
5. Sr. Aldair Paolo Santa Cruz Padilla	X
6. Sra. Cristina Elizabeth Vásquez Hernández	X
7. Sr. Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez	X

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, se cuenta con el quórum de ley.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchísimas gracias, existiendo el quórum de ley, se dará inicio a la segunda sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para la fecha. Señor Secretario, sírvase continuar con la siguiente estación.

ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, con su permiso. Con fecha 28 de enero de 2026, se remitió a los Señores Regidores, mediante correo electrónico institucional el Acta de la I Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2026; en ese sentido, Sra. Alcaldesa, solicito por su intermedio disponga se proceda a la aprobación del acta mencionada.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Los señores Regidores si tienen alguna observación sobre el contenido del acta antes mencionada; por favor, háganos saber, de lo contrario, pasamos a votación.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Los señores Regidores que se encuentren a favor de aprobar, el contenido del:

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de enero de 2026; sírvase levantar la mano, en señal de conformidad. Sra. Alcaldesa, aprobada por unanimidad.



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias Sr. Secretario General, sírvase pasar a la siguiente estación de la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora Alcaldesa, a continuación, pasamos a continuación a la estación Despacho.

ESTACIÓN: DESPACHO

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante por favor, sírvase señalar los documentos.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, como primer punto puesto en la estación Despacho, tenemos:

1. PROYECTO DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Y LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO"

- Que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres con Informe N.º 0378-2025-SGGRD-GDE-MDB, sustenta la necesidad de aprobar un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y la Municipalidad Distrital de Miraflores; por lo que, recomienda solicitar opinión a las unidades orgánicas correspondientes.
- Que, contando con la opinión técnica y legal favorable de las unidades orgánicas competentes, la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal, a través del Memorándum N.º 0007-2026, deriva la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el Dictamen correspondiente.
- Siendo así, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante Memorándum N.º 0033-2026 remite el Dictamen N.º 01-2026, en el que los miembros de la referida Comisión por unanimidad recomiendan elevar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO", para deliberar su aprobación en el Concejo Municipal.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pasé a la Estación Orden del día. Siguiendo punto; por favor.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Como segundo punto Sra. Alcaldesa, en la estación Despacho, tenemos:

2. PROYECTO DE CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.

- Que, con fecha 07 de julio de 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL LTDA, mediante CARTA N.º 057-2025-COOPACSM/JN, signada con Expediente S-9966-2025, presenta propuesta de Convenio.
- En ese sentido, la Gerencia Municipal dispone que las unidades orgánicas emitan pronunciamiento y siendo que se cuenta con opinión técnica y legal,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



se remite los actuados al Despacho de la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal.



- Por lo que, la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal, deriva la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el Dictamen correspondiente.
- Siendo así, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante Memorandum N.º 0034-2026 remite el Dictamen N.º 02-2026, en el que los miembros de la referida Comisión, por unanimidad recomiendan elevar el "CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL LTDA.", para deliberar su aprobación en el Concejo Municipal.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Dispongo, pase a la Estación Orden del día. Siguiendo punto; por favor.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, como tercer punto en la estación Despacho, tenemos:

3. PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN 2026 – EXPEDIENTE S-1160-2026

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sra. Alcaldesa, el día 26 de enero de 2026, los Señores Regidores Jaime Javier Chihuán León, Nicole Fiorella Muñoz Zevallos y Cristina Elizabeth Vásquez Hernández, presentan mediante Carta N.º 002 - 2026 JNC/MDB signada con Expediente S-1160-2026, el siguiente asunto: *Solicito elevar al Concejo Municipal la propuesta del Programa de Actividades de Fiscalización de regidores para el Ejercicio 2026 y que se incluya como punto de Agenda en la II SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.* Señora Alcaldesa, dado lo expuesto y en amparo de lo estipulado en el artículo 39º del Reglamento Interno de Concejo, deberá indicar el trámite que corresponde.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Bien, de conformidad al artículo 39º del RIC que me atribuye la disposición de indicar el trámite que corresponde a la documentación puesta en Despacho y habiendo tomado conocimiento de lo presentado por los señores regidores, referido al Programa de Acciones de Fiscalización (PAF), primero quiero agradecer de que hayan mandado su documento, la intención iniciando prácticamente, finalizando el mes, con tiempo, para que no ocurra lo del año pasado que no se pudo realizar esta tarea, pero considerando algunos temas que ahora les voy a mencionar, yo voy a disponer que se trate el tema en una próxima sesión de concejo, dado que de conformidad con la Directiva N.º 010-2024-CG/PREVI, la aprobación de los Programas de Acciones de Fiscalización, debe realizarse dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, estamos todavía a tiempo, solo les pido en la próxima, voy a explicar los motivos. Asimismo, la referida Directiva en su numeral 6.4.3 establece las obligaciones del Concejo Municipal, siendo que en el acápite a), suscribe que el Concejo Municipal, deberá designar al encargado del registro de la información del Balance Semestral; del mismo modo, que todavía no lo hemos designado, en el acápite c), establece que el Concejo Municipal tiene como obligación: *Elaborar y aprobar el PAF, mediante acuerdo de concejo municipal.* Estando a lo expuesto, resulta necesario que el Concejo Municipal designe al encargado del registro; en ese sentido, considerando que a la fecha la administración se encuentra realizando las acciones pertinentes de la propuesta del funcionario encargado del registro y teniendo en cuenta que estamos dentro del plazo, no sustentamos la urgencia en este momento y siendo así, tenemos





que culminar primero con los otros puntos, ambos puntos serán abordados en sesión de concejo a programar. Asimismo, aprovecho para invitar a los señores regidores: Regidor Mariluz, Regidora Tataje, Regidor Santa Cruz y Regidor Montes de Oca, a presentar también sus propuestas relacionadas al Programa de Acciones de Fiscalización, por lo que solicito al Secretario General hacer las coordinaciones necesarias, eso es lo que quería exponerles, señor Secretario, sírvase continuar.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Muchas gracias señora Alcaldesa, corresponde ahora la Estación Informes y Pedidos.

ESTACION: INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Paso señores regidores, a comentarles las acciones realizadas en los últimos días. Bueno, continúa las obras en la Avenida Edmundo Aguilar Pastor ex Las Palmas, 598.96 6 m² de vereda de concreto como parte de la renovación total de esta importante vía, financiadas por las municipalidades de Barranco y Chorrillos ya está quedando. Recuerden que esto lo visitamos juntos, ¿no?, el primer trimestre del 2023 entrando y ya gracias que ya estamos iniciando esta obra tan importante. Continuamos preparando nuevos profesionales barranquinos, esta semana visité a los nuevos alumnos, una nueva promoción de la Academia Preuniversitaria Municipal, como saben, es uno de los proyectos educativos, creo que más nos gusta a todos, apoyar a nuestros jóvenes de manera gratuita, para preparar su ingreso a la universidad, ya tenemos cachimbos, hemos visto que hay mayor demanda y estamos evaluando cambiar la locación de la clase en un ambiente más amplio, para dar oportunidad a más barranquinos que se puedan capacitar. Continúan los trabajos en Progreso, se intervino todas las cuerdas del Jirón Progreso, donde se culminó con la demolición de pistas y veredas, además del recojo y levantamiento de escombros. Se está evaluando el cableado aéreo en Manuel de la Fuente Chávez junto con la Fiscalía de Prevención del Delito y Luz del Sur, han hecho una evaluación en in situ para liberar postes de exceso de cables, miren cómo está. De igual modo se realizó el izamiento del pabellón nacional con la presencia del Director Ejecutivo de la Unidad, ex Plan COPESCO, el señor William Jorge Heredia Escobar, el Director estuvo presente y también nos acompañó el regidor Marcos Montes De Oca, los funcionarios y bueno; también conversamos sobre la Ermita y fuimos, ¿no?, a visitar la Ermita por dentro, se realizó una visita técnica con el ejecutivo de la UISET y coordinando las próximas acciones, para la pronta restauración de esta joya emblemática del distrito, quisiera señores regidores, invitarlos si podemos coordinar una visita para que la vean antes de su intervención. Continúan los días jueves las noches poéticas en Barranco, capital de la cultura, en el Mirador de la Bajada de Oroya, este espacio recuperado, todos los jueves 7 de la noche, aquí es un punto de encuentro de arte frente al mar, es un lindo punto, aprovechando que está también, mire, la artista acá, María Cristina Rival, nuestra actriz número uno, un ejemplo, Barranquina y que tiene una carrera internacional, qué bueno que hayas venido y ella es un tema cultural vivo, te felicito por todas tus acciones, María Cristina, que has venido desarrollando a lo largo de tu carrera artística. Bueno, limpieza de playas por el día de la educación ambiental, continuamos; saben que este tema es una tarea de todos, en esta oportunidad el Congreso de la República, vino con voluntarios y limpiaron la bajada la playa, los pavos y bajada de baños, 60 voluntarios llevaron esta acción. También se siguen instalando, reparando también las geomallas en el acantilado; en realidad, estas son nuevas, están instalando, para prevenir deslizamientos y reforzar la seguridad de la zona, esta es una coordinación que hemos venido realizando con EMAPE de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes les agradezco porque ese es un tema bastante importante, dada la gran afluencia autos y personas que acuden a la Costa Verde, así que es una tarea que ya se está realizando. Del mismo modo, aprovechamos, ¿no?, que se están colocando estas mallas para



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



limpiar y hemos hecho operativos en el acantilado de la Costa Verde, como ustedes saben, se meten las personas de malvivir, lo que llamamos los topes, hemos realizado un operativo para ubicar a estas personas en situación de total abandono y estamos limpiando la zona, tapando las cuevas que hay, sacando colchones y todas estas cosas porque viven ahí; entonces, tenemos que sacar, también coordinando con la Policía Nacional y también realizando algunas acciones sociales, alguno de ellos que estaba deambulando siempre por Malecón Paúl Harris y Junín, que hemos logrado llevarlo con el apoyo de Serenazgo, lo hemos duchado, lo hemos cambiado, lo hemos llevado al centro de salud mental y estamos tratando también de rehabilitar algunas personas, ya saben el caso de Choca que fue a su tierra natal, ¿no? Que lo hemos mandado ya, bueno, dos veces, pero ya no ha regresado, porque se trata también de un problema social, saludamos el nombramiento del capitán Javier Castillo Medina como primer jefe de la benemérita y centenaria compañía de bomberos Grau 16. vino a visitarnos, también conversar acciones para este año, recuerden también que hay un presupuesto, dos presupuestos participativos y coordinando con ellos sostuvimos una reunión y reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con ellos, en beneficio de los barranquinos, también se han remodelado unos camerinos, hemos apoyado, ¿no?, con la mano de obra, zonas de descanso y almacén y jardines y baños que todavía estamos trabajando en ello y van a tener su ceremonia el ocho, me dicen que será en el atrio en la plazuela Espinoza, también vinieron a informarnos, a solicitar apoyo para su aniversario; bueno. Hoy día viene, les pido que hoy día, seamos muy ágiles; por favor, porque vienen al mediodía del Gore, del Gobierno Regional a inspeccionar las zonas de obra de Progreso de Tejada, Tiravanti, la misma Presidenta del Directorio; entonces, vamos a continuar; por favor, Secretario General, los señores regidores que están, en esta estación, pueden informar sobre sus gestiones y temas realizados a sus funciones, ya sabemos que conforme el artículo 40° del RIC, deben ser breves y no superar los 3 minutos. No tenemos debate en esta sección; por favor, me encantaría saber sobre sus informes, levantando la mano y por orden, les voy a ir concediendo la palabra. Adelante, por favor. Sí, regidora Tataje.

Regidora Katia Isela Tataje Díaz: Buenos días, Alcaldesa. A los funcionarios presentes, a los colegas regidores, los vecinos que nos acompañan, a los que nos siguen por redes sociales también. Estando en la estación de informes, es oportuno que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, designada mediante Acuerdo de Concejo N.º 001-2025-MDB de fecha 20 de enero de 2025, ponga en conocimiento que el Secretario Técnico de la Comisión que presido, de acuerdo a sus funciones y en cumplimiento del artículo 76° del RIC, remitió a la Oficina General de la Secretaría del Concejo Municipal, el Informe N.º 0004-2026-GSCFGRD-MDB que contiene el INFORME DE GESTIÓN 2025 de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Así también Sra. Alcaldesa, habiéndose ya conformado las Comisiones Ordinarias para el presente año y de conformidad al artículo 76° del RIC que establece que: "Todas las Comisiones deben presentar al Concejo, al término de sus funciones, el informe de la gestión realizada", en mi calidad de presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana 2025, quiero hacer mención que se han realizado 11 Sesiones; así también la Comisión, durante el año 2025, ha desarrollado sus funciones conforme al marco normativo vigente, evaluando las propuestas de convenio en beneficio de la población, las mismas que han sido orientadas al fortalecimiento de la prevención, el orden público y la convivencia pacífica. Muchas gracias por la confianza Sra. Alcaldesa, este año nuevamente presido la Comisión de Seguridad Ciudadana y todo proyecto y propuesta de convenio, será evaluado por la Comisión con responsabilidad y de acuerdo a la normativa. Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias señora Regidora, le toca una Comisión sumamente importante, el vecino quiere seguridad. Deseo muchos éxitos en su gestión. ¿Algún otro informe? Regidor Marcos Montes De Oca, adelante; por favor.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Buenos días, señora Alcaldesa, Secretario General, Gerente Municipal, compañeros regidores, vecinos y funcionarios todos presentes. Solo para informar que el día 15 de enero asistí a la ceremonia en conmemoración de los Héroes del Pacífico en el distrito de Miraflores, hice presente sus saludos, el agradecimiento del alcalde Canales también; bueno, y todo muy bien sinceramente y es lo que podía informarle, ¿no? Gracias más bien por este permitirme su representación.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias regidor Marcos Montes de Oca por su representación en nuestro hermano distrito de Miraflores, es sobre la batalla de Miraflores ¿no? somos distritos hermanos, también ciudades heroicas. Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Sí. Regidora Tataje, adelante.

Regidora Katia Isela Tataje Díaz: Sí, alcaldesa, muchas gracias. También para informar que cumplí con su representación en la Municipalidad de Surquillo el día 16 de enero en el Parque Reducto por la conmemoración del 145° aniversario de la batalla de Miraflores. Muchas gracias por la confianza.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: A usted por la representación, ahí también hay un reducto, la segunda línea de defensa que se rompió en la batalla de Miraflores llegaba hasta allá. Bueno, ¿alguna otra intervención? de los regidores en esta estación de informes. Sí, regidor Santa Cruz; adelante.

Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Buenos días Alcaldesa, al Gerente Municipal, al Secretario General, a los colegas vecinos, funcionarios que están presentes y a todos los vecinos que nos ven a través de las redes sociales, mi informe con respecto al Acuerdo de Concejo N° 001-2025-MDB, el año pasado fui presidente de la Comisión de Educación, Salud y Deporte, esta comisión tuvo 12 sesiones, en la cual 11 fueron de proyectos de convenio de cooperación interinstitucional y una de carácter informativa, en esta sesión o en esta comisión se vieron el proyecto de convenio de AECD que ha quedado todavía en stand by, que es la Asociación de Deportes Acuáticos que actualmente está en la playa y si bien es cierto, nos está apoyando en el tema de la limpieza de playa y todo ello, hay un tema que todavía hay que verse. Se ha visto los convenios con la Universidad de Cordon Blue, convenios con CEPTRON Carlos Cueto Fernandini, también se vio un proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fundación Iberoamericana para las Artes, se han visto convenios con la Universidad San Juan Bautista, en algunas oportunidades se aprobaron estos convenios, en algunas se pidió reformulación y hay un tema que ha quedado también alcaldesa en el stand by y es el convenio con la UTEC, sé que se va o se está reformulando este tema; ahora, ha habido cambio de gerente, ya no formo parte de esta comisión, pero es algo que sí quiero resaltar, porque con el regidor Montes De Oca, vimos un tema de mejora en este proyecto y me imagino que en cuestión de un mes o dos meses, estaría saliendo ya a comisión, viéndose nuevamente replanteado en la nueva comisión, ¿no?, de este año; ahora, quiero agradecerle la oportunidad porque soy presidente de la Comisión de Participación Vecinal y Bienestar Social, es una comisión muy importante de programas sociales y que vamos a estar muy cerca a los vecinos, ¿no? Entonces quería agradecerle ello también Alcaldesa. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias regidor Santa Cruz. A usted y a todo su equipo de regidores que estuvo en esa comisión también importante Educación, salud y deportes con bastantes avances. Sí, hay temas de convenios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



pendientes, seguramente el nuevo equipo va a continuar y sí, saludo que se continúe, ¿no?, el tema sobre todo de educación de las universidades, vamos a estar pendientes y éxitos en la nueva comisión. ¿Algún otro regidor que quiera intervenir en este tema? Regidor Marcos Montes De Oca; adelante.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Gracias, señora Alcaldesa. Con las disculpas del caso, quiero invitar a nuestro Secretario Técnico al informe de lo que han sido nuestras Comisiones de Asuntos Jurídicos en la que yo presido, nos va a hacer la representación de la lectura del informe; por favor.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Ya. Perfecto. Adelante, por favor, con la venia de los regidores. El doctor Alferrano. Gracias.

Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos Jorge Aurelio Alferrano D'Onofrio: Señora Alcaldesa, señores miembros del Concejo, por intermedio vuestro doy lectura al informe de gestión realizado durante el ejercicio 2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, elaborado por el Presidente de la misma, la cual señala por medio de la presente, un resumen ejecutivo de las actividades realizadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, designada mediante el Acuerdo de Concejo 01-2025-MDB, la Comisión de Asuntos Jurídicos, suele reunirse en tanto la Secretaría General del Concejo, hubiere derivado temas de su competencia y que merecieran el pronunciamiento de la Comisión, conforme lo ordena el Reglamento Interno del Concejo, en ello, señala que la Comisión se ha reunido en 17 oportunidades, 17 sesiones han tenido a lo largo del periodo del año 2025, habiendo emitido 33 dictámenes, resaltando entre ellos algunos como en una oportunidad, recomendado el abstenerse al existir una controversia judicial, siendo preciso que se trata de una reconsideración que deriva la solicitud de ampliación de plazo del contrato de usufructo de Barranco Tennis Club, el cual es en materia de la demanda de interdicto de retener ante el Segundo Juzgado Civil bajo Expediente 10768 del 2025; en dos oportunidades se ha pronunciado con respecto a transferencia de recursos, los cuales merecieron la aprobación del consejo y fueron para la Mancomunidad Centro, con la finalidad de atender necesidad de seguridad ciudadana en común y la otra como parte de la ejecución del convenio con la Municipalidad de Chorrillos, para la recuperación integral de la avenida Edmundo Aguilar, también la Comisión recomendó cumplir con el mandato dispuesto por el Octavo Juzgado permanente Contencioso Administrativo en su Resolución 20, el cual dispuso se emita el acto, por el cual se ejecuta la sentencia que mantuvo en vigencia el Acuerdo de Concejo del año 2010 que permite la tramitación de un cambio de zonificación a favor de la concesión sobre un área de la playa las Cascadas. La Comisión también se pronunció sobre las ordenanzas de los arbitrios 2026 y otra sobre el Reglamento de aplicación y sanciones. En otros casos han sido sobre convenios con diversas instituciones que fueron en unas aprobadas, otras observadas y también rechazadas. Es todo cuanto debo informar. Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchísimas gracias, doctor Alferrano. ¿Algún regidor tiene algún informe? Sí, regidora Cristina Vásquez, por favor.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Gracias, señora Alcaldesa, con su permiso, quería también informar el tema de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología y Tránsito, la cual yo presido. Esta Comisión desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental, el tema de desarrollo urbano que es infraestructura vial y también cooperación interinstitucional también con otras entidades para el tema de convenios. En enero y febrero se generó el tema de la aprobación de un convenio que fue con Casupo Perú EIRL. En marzo y abril se generaron convenios



con Reverse Logistic Group, en relación a puntos de acopio de residuos electrónicos y neumáticos; una ordenanza para la implementación del sistema local de gestión ambiental; un convenio con el Plan Copesco nacional para proyectos vinculados al turismo; un convenio con EMAPE para mantenimiento urbano y coordinación operativa entre marzo y noviembre. Bueno y literalmente desde todo el año se han generado también, solicitado informes sobre temas de obras y proyectos que se han realizado en Barranco, he solicitado información al Secretario Técnico sobre el mejoramiento de vías de Manuel de la Fuente Chávez, Alfonso Ugarte, Génova, 28 de julio, proyectos de movilidad urbana también de Edmundo Aguilar Pastor, proyecto integral de las tres vías del centro de Tejada, Tiravanti y Progreso, renovación de calzadas también en la zona monumental de Barranco, seguimiento también de la piscina, he solicitado informes a nivel financiero, temas de cómo se está ejecutando, todo esto se ha solicitado a través de la Comisión de Desarrollo Urbano; entre junio y julio se realizó la coordinación con el gobierno regional de Metropolitano de Lima para financiamiento de proyectos; se han generado también desarrollo de estudios técnicos, según la información también del mismo Secretario Técnico en relación a topografía, suelos, tráfico, diseños viales y certificación de terrenos ¿qué cosas creo que se pueden mejorar? Definitivamente, necesitamos informes más detallados en relación al tema de gastos que se están realizando en diversas horas, aún no he tenido los informes detallados como los he solicitado, tengo informes generales; sí, pero más que de repente de tener el resultado como tal, me gustaría también saber cuánto es que se gastó, cuánto se proyectó y cuánto se ejecutó. Creo que eso es algo importante, tenerlo a la mano y que lo envíen también los materiales vía correo electrónico, normalmente lo tenemos allí, pero siempre es bueno tener una base sobre la cual también repasar, estudiar y analizar, creo que necesitamos también una mejor comunicación también con algunos de las zonas vecinales, hay algunos presidentes de zonas vecinales que han tenido algunas quejas en relación al tema de talas, en temas de ruidos sonoros, en temas de grúas; entonces, si es importante generar una atención a estos entes, porque definitivamente estas personas son aquellos que tienen representatividad sobre los vecinos en Barranco, hoy día tuvimos una, hoy día hemos sesionado, hemos tenido la instalación de este año en desarrollo urbano y también le transmití algunas de las cosas que una de las vecinas, que es la señora Neli Cuadrado me informó de la zona 11, se las ha transmitido también al Gerente de Desarrollo Urbano y también el tema que se está dando en Tiravanti por el tema de la tubería que está rota, que definitivamente es un problema para esa cuadra y me transmitió que en dos días, se va a generar una solución inmediata y en 15 días van a hacer todo un todo un trabajo allí en esa zona por el tema de la obra que están realizando. Es importante, creo, informar a los vecinos sobre el tema de las obras que se realizan y sobre el despeje del tránsito en Barranco, porque Barranco al ser un distrito pequeño también es un distrito que tiene el problema de saturación en el tráfico. Entonces, creo que sí es importante también generar una información al vecino, sobre cuáles van a ser los; o sea, el direccionamiento del tránsito vial. Eso sobre mi gestión del año pasado. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, regidora Cristina. Realmente es una comisión que no para, yo diría que una de las más esperadas por los vecinos, por lo que como usted comenta, el distrito tiene 150 años y hay vías bastante deterioradas, es una de las comisiones más de campo, más activa y efectivamente se ha hecho muchísimas obras, más de 40 entre obras y servicios también, acciones que se han desarrollado, la mayor parte de obras son gestionadas, el dinero no llega a la Municipalidad, son ejecutadas por las instituciones como Mincetur, como el caso del Puente de los Suspiros que ya va a empezar, EMAPE, INVERMET y ahora el Gore, ¿no? Pero usted lo ha hecho bien claro, hay temas que todavía tenemos que mejorar y la comunicación con los vecinos es muy importante. Toda obra genera molestias, ruido, polvo y ahí hay que estar comunicando al vecino o retrasos, ¿no? Porque toda obra



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



tiene vicios ocultos como el que se dio el 28 de julio, con el riel del tranvía que se encontró ahora, como usted bien lo ha dicho, en la calle Tiravanti con esta tubería de desagüe que está muy externa, muy expuesta, hace dos días he estado en la Presidencia de Sedapal, me atendió el Presidente y los técnicos, hemos tenido una mesa de trabajo y como usted ya ha mencionado, esperamos dar solución en el plazo de 15 días, si es antes mejor, hay unos temas de quizás fin de año, inicio de año, de los contratistas de Sedapal que están en proceso, por eso el retraso, pero igual esta comisión técnica que se ha formado, es para dar pronta solución, hay la buena disposición de Sedapal de hacerlo y la felicito porque es una Comisión que usted ya tiene vario tiempo, pero como le repito, es una comisión que está reflejándose en las obras que se están viendo en la ciudad. Muchísimas gracias y éxitos en esta Comisión que va a seguir a su cargo. Regidor Juan Mariluz, adelante, por favor.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia, señora Alcaldesa. Buenos días, señor Gerente Municipal, señor Jefe de la Oficina General del Concejo Municipal, colegas regidores, funcionarios, vecinos, vecinos que nos ven por las redes. Quisiera emitir el informe de mi Comisión que es Desarrollo Económico. Se trabajó con un resumen de todo el año 2025, viendo la Ordenanza que regula las disposiciones técnicas para la autorización municipal temporal para la ubicación e instalación de terrazas de uso gastronómico en el distrito de Barranco, esto fue aprobado, se vio temas de distancias, lugares, etcétera, lo único que solicitaría en pedidos realmente sería de que haya más supervisión para que se cumplan, eso es todo lo que pediría en esa parte, porque todavía, si hacemos un recorrido por Barranco, existen algunas empresas que hacen caso omiso, ¿no? No por autorización, si no hacen caso omiso, si no vayamos por la avenida Jorge Chávez y ahí están las terrazas afuera en la parte del jardín, ¿ya? Y todavía cercadas, ¿no? Entonces habría que hacer un recorrido por ahí. También tenemos la firma de convenios marco de cooperación interinstitucional, entre la Municipalidad distrital de Barranco y la Fundación Iberoamericana para las Artes, Feria Internacional del Libro y de las Artes de Barranco; también hemos visto el proyecto de ordenanza que regula el horario y tiempo para el uso de los espacios de estacionamientos públicos del distrito de Barranco, todavía eso está en etapa de implementación, porque hay zonas que se tienen que colocar este tipo de letreros para información del usuario, para que se pueda cumplir con ver las sanciones que correspondan; se informa también que se vio en Comisión el evento organizado por la empresa Isolina por su décimo aniversario y el cierre de la calle Domeyer, ese tema se vio inclusive hasta en sesión de comisión y concejo, hubo varias deficiencias, hubieron en un momento la prohibición del tránsito de los vecinos de Barranco, lo cual creo que después ya vieron los informes que correspondían; también se vio el proyecto de ordenanza que otorga beneficios para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de Barranco, esta parte; sí, aplaudo, aplaudo el labor del funcionario que está viendo todo ello, porque sí, lo está informando ¿Cuándo se cumplen las cosas? Cuando uno está informado, si uno no está informado, no llega a cumplirse nada por desconocimiento, algunos por desidia, pero por conocimiento todo fluye y en base a eso, siempre creo que es idea de todos los regidores, si estamos comunicados e informados, todo fluye tranquilamente, tenemos el proyecto de ordenanza que modifica diversos artículos de la Ordenanza 539-2020-MDB, a fin de adecuar el marco normativo de conformidad a la Ley 31914, Ley 32035 y Ley 26979, son ordenanzas que las hemos modificado, ¿no? Con el dictamen favorable de los miembros presentes; tenemos la ordenanza que regula el horario y tiempo para el uso de los espacios de estacionamientos públicos del distrito de Barranco. Eso sería todo, señora Alcaldesa. Muy agradecido.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, regidor Juan Mariluz, por la labor en el área que ha mencionado desarrollo económico. Efectivamente, se ha



avanzado bastante con los convenios, hay temas pendientes todavía que están en marcha, están en marcha, que se están evaluando el tema de terrazas y los temas que usted ha recomendado, sobre todo igual que la regidora Cristina, el tema de informar a los vecinos, saludo también el tema de rentas, las ordenanzas para dar facilidades a los vecinos. Muchísimas gracias por sus aportes y le deseamos éxitos en la comisión que le toca ahora este año. Economía, me dice el Secretario General. Muy bien, ahora le toca el turno al regidor Jaime Chihuán. Adelante, por favor. Regidor Chihuán.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Señora Alcaldesa, muy buenos días, Gerente Municipal, Secretario General, buenos días, señores regidores, funcionarios presentes, vecinos, para informar dos temas. El primero era solamente para corroborar lo que mencionó la regidora Cristina Vásquez con referente al tema de tránsito que está bien complicado en la ciudad, yo camino mucho desde el Callao hacia acá y hacia Surco y en viceversa y en la zona punta vemos que a falta de policías de tránsito, porque en los últimos 20 años, esto viene ocurriendo, lamentablemente y no veo lo que veo en otros distritos, bastantes supervisores de tránsito haciendo las funciones de policías de tránsito. En este caso, en Barranco, estos últimos días no los veo, tenemos un asesor o ahora creo que según el nuevo organigrama es un coordinador de tránsito, pero no lo veo, pero ni siquiera caminar las calles y es preocupante porque es un tráfico que ya lo tenemos de siempre muy pero muy complicado, le sugeriría al Gerente Municipal que tome acción al respecto, porque muchas veces nos dice que están en la playa y en la playa creo que debería haber más apoyo de Lima Metropolitana, porque al final es los usuarios que usan normalmente todas esas vías es para todo Lima. Bueno, voy a informar de la Comisión que presidí en el año 2025, en atención al artículo 76° del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 76-MDB, el cual establece que todas las comisiones deben presentar al Concejo, al término de sus funciones, el informe de la gestión realizada, así también el artículo 97° del precitado texto normativo, preceptúa entre sus funciones como secretarios técnicos tramitar la documentación, al respecto y en mérito a la designación efectuada como Presidente de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento, estando a lo señalado, el Secretario General, valida la autorización del libro de actas de la Comisión Municipal de Economía, Administración y Planeamiento, conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2025 MDB; en ese sentido, se informa que se convocó a un total de 16 sesiones y se elaboró 30 actas de sesiones ordinarias y 26 dictámenes, según anexo el que tengo a la mano, se abordaron los siguientes temas: Con fecha del 24 de enero, se vio el tema sobre la transparencia financiera para la elaboración del expediente técnico de seguridad ciudadana denominado: "Mejoramiento de seguridad ciudadana de la Mancomunidad Lima Centro en los distritos de San Borja, Surquillo, Miraflores, Jesús María, San Isidro, La Victoria, Barranco, Pueblo Libre, provincia de Lima" formulado por la Mancomunidad Municipal Lima Centro con un dictamen aprobado por unanimidad de los presentes; el 24 de enero, vimos la propuesta de convocatoria de arrendamiento de dos módulos comerciales ubicados en el Parque de la Familia denominado Kiosco y vagón del tren, con un dictamen aprobado por unanimidad y a la fecha creo que no hemos podido concesionarlos o algo así, ¿no? El vagón y el tren. Bueno, el vagón está funcionando, pero el kiosco creo que no se ha realizado, no veo nada ahí; el mismo 24 de enero vimos la propuesta de disposición final de 176 bienes muebles inoperativos, en la modalidad de donación, con un dictamen aprobado por unanimidad; el 31 de enero del 2025, se vieron el proyecto de ordenanza programa Regularízate Barranco 2025 que incentivó a la regularización en la declaración tributaria de predios y el pago de deudas tributarias, con grandes descuentos con un dictamen favorable, aprobado por unanimidad; el 21 de marzo vimos en la orden del día el proyecto de ordenanza que aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de procedimientos administrativos – TUPA de la Municipalidad distrital de Barranco, con el dictamen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



favorable por y aprobado por unanimidad; el mismo día, vimos los estados financieros y la memoria anual del ejercicio fiscal 2024 de la municipalidad distrital de Barranco, que también fue un dictamen favorable por unanimidad; el 28 de marzo en la orden del día, vimos el proyecto de convenio específico de transferencia de recursos públicos para la ejecución de obra del proyecto de inversión entre la Municipalidad distrital de Barranco y la Municipalidad distrital de Chorrillos con un dictamen favorable y aprobado por unanimidad; el 8 de abril vimos en la orden del día proyecto de ordenanza que regula el horario y tiempo, para el uso de los espacios de estacionamiento público del distrito de Barranco, con un dictamen favorable y aprobado por unanimidad, lo cual hasta la fecha no lo vemos en funcionamiento, en la sesión de la orden del día del 08 de abril también vimos el proyecto de ordenanza que otorga beneficios, para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de Barranco, no se elaboró dictamen debido a que solicitaron ampliar los beneficios hasta marzo del 24 y de no ser posible sustentar porque no se amplió; el 24 de abril, se vió el proyecto de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Barranco y el Plan COPESCO Nacional, dictamen que fue aprobado por unanimidad de los presente que a la fecha, se está desarrollando exitosamente, por lo cual en verdad esa gestión con el Plan COPESCO, que hoy tiene otro nombre, se viene elaborando favorablemente para poder al fin tener como la ermita, la bajada de los baños y etcétera, etcétera, puestas en valores; el 16 de mayo vimos el proyecto de ordenanza que otorga beneficio para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de Barranco, con un dictamen favorable y aprobado por unanimidad; el 16 de mayo, vimos el proyecto de ordenanza que regula el horario y tiempo para el uso de los espacios de estacionamiento público del distrito de Barranco; el 18 de junio, en la orden del día, vimos la ordenanza que aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Barranco, con dictamen favorable y aprobado por unanimidad; el 18 de junio vimos la ordenanza municipal que aprueba el beneficio tributario denominado "Fiesta Patria Barranquinas 2025 sin deudas tributarias" con dictamen favorable y aprobado por unanimidad. Propuesta de convenio institucional entre Oncosalud, AUNA y la Municipal distrital de Barranco con fecha 9 de septiembre del 2025 con un dictamen aprobado por unanimidad; el 23 de septiembre vimos el proyecto de ordenanza que establece el régimen tributario de los árbitros municipales, barrido de calle, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2026 con dictamen favorable y aprobado por unanimidad; en la sesión ordinaria del 30 de septiembre, vimos el proyecto de ordenanza que establece la exoneración para contribuyentes pensionistas, descuento tributario extraordinario en los arbitrios municipales correspondiente al ejercicio 2025 con un dictamen favorable y aprobado por unanimidad; en la misma fecha vimos el proyecto de ordenanza por el aniversario de Barranco, que dispone un beneficio tributario por el pago total del impuesto predial y otorga descuentos en los arbitrios municipales diferenciados por el uso del predio con el dictamen favorable por unanimidad; el 7 de octubre, vimos el proyecto de propuesta de disposición final de 185 bienes muebles inoperativos en la modalidad de donación formulada por la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial con un dictamen favorable aprobado por unanimidad; el 7 de octubre vimos el proyecto de propuesta de donación de 161 bienes muebles dados de baja por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE y 63 viene calificado como sobrante, considerado residuos de aparato eléctrico y electrónicos, fue aprobado por unanimidad. En la orden del día de fecha 27 de octubre la ordenanza que establece el monto por derecho de emisión mecanizada y actualización.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Por favor. Sí, continuamos, por favor.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



Regidor Jaime Javier Chihuán León: Bueno, Ordenanza que establece el monto por derecho de emisión mecanizada y actualización de los valores determinación del tributo y distribución domiciliaria de la declaración jurada y liquidación del impuesto predial y arbitrios municipales, para el ejercicio 2026 con dictamen favorable y aprobado por unanimidad de los presentes; 27 de octubre del 2025 vimos la propuesta de disposición final de una motocicleta en la modalidad de donación, fue aprobado por unanimidad; el 27 de octubre del 2025, vimos una solicitud de ampliación de plazo del contrato del usufructo del Barranco Tennis Club con un dictamen favorable y aprobado por unanimidad. El 5 de noviembre del 2025 vimos el proyecto de ordenanza que establece el régimen tributario de los arbitrios municipales, barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo para el ejercicio 2026 con un dictamen favorable aprobado por unanimidad de los presentes. El 12 de noviembre vimos la modificación del dictamen de solicitud de ampliación de plazo del contrato de usufructo del barranco Tennis Club, no hubo dictamen debido que se elaboró un dictamen anterior. El 12 de noviembre del 2025 vimos el proyecto de ordenanza que aprueba el régimen de aplicación de sanciones administrativas de la Municipalidad distrital de Barranco, en esa fecha no hubo dictamen favorable. El 22 de diciembre, proyecto de ordenanza que aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones - ROF de la Municipalidad distrital de Barranco, fue aprobado por unanimidad de los presentes, pero yo no estuve presente. En la sesión ordinaria del 22 de diciembre, vimos el presupuesto institucional de apertura para el año fiscal 2026 de la Municipalidad distrital de Barranco, fue aprobado por unanimidad de los presentes. El 22 de diciembre del 2025, vimos el proyecto de ordenanza que aprueba el régimen de aplicación de sanciones administrativas de la Municipalidad distrital de Barranco, RAS, con un dictamen aprobado por unanimidad de los presentes. El 22 de diciembre vimos el proyecto de ordenanza que aprueba la fecha de vencimiento de impuesto predial, el monto mínimo de impuesto predial y el beneficio tributario de pronto pago correspondiente al ejercicio 2026 que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Eso es todo que informar. Agradezco la confianza y muy buenos días.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, regidor Jaime Chihuán. Efectivamente, usted ha presidido la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento. Como pueden ver, bastante extenso todo lo que concentra esta Comisión y bueno, gracias también por lo visto este año y sí, hay temas pendientes de tránsito, ¿no? O sea, en realidad es casi todas las áreas pasan, por esta área de economía, los temas de seguridad, de tributaria, etcétera, y todo lo que ha mencionado. Muchísimas gracias por su apoyo y si algún regidor y también éxitos en la nueva comisión que presidirá. Regidora Fiorella Muñoz, adelante, por favor.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Buenos días, señora Alcaldesa, a los funcionarios, regidores y a los vecinos que nos ven a través de las redes sociales. Con su venia, señora Alcaldesa, igualmente, como lo han venido haciendo mis colegas regidores, vengo a informar el día de hoy en mi calidad de presidenta de la Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal que se dio en el año 2025, las reuniones que hemos tenido y bueno, los proyectos tanto de convenios, ordenanzas que se han podido desarrollar, uno de ellos ha sido el proyecto de reglamento de organización, funciones y proceso de elecciones de las juntas vecinales comunales del distrito de Barranco, eso se desarrolló en el mes de enero, también fue aprobado por mayoría en este caso. Como segundo tema que hemos visto ha sido; bueno, propuse, una reunión informativa del proceso de elecciones de juntas vecinales comunales del distrito de Barranco, periodo 2025 y 2026; sin embargo, esta reunión no se pudo desarrollar y por otro lado, también como tercer tema, hemos visto la conformación del Comité de administración del programa del vaso de leche de la Municipalidad de Barranco para el periodo 2025 2026, esto fue aprobado por unanimidad por los tres miembros, que en



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



este caso era el regidor Juan Mariluz, el regidor Aldair y mi persona. Como otro tema también desarrollado ha sido el proyecto de reglamento de conformación, instalación y funcionamiento y elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de Barranco, esto también fue aprobado por unanimidad. Como siguiente tema, hemos visto eh la creación de la instancia de articulación local, desarrollo e inclusión social del distrito de Barranco, aprobado también por unanimidad. El convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur, esto fue aprobado por mayoría. El convenio de cooperación entre la municipalidad distrital de Barranco y la parroquia San José Obrero; si bien es cierto, se tocó en una Comisión, pero quedó suspendido. No, no hubo un dictamen de aprobación, porque hubo unas observaciones por parte de los regidores y quedó suspendido el tema y como último punto, el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Barranco y finalmente la Municipalidad de Barranco y el tema de San José Obrero, que ya lo mencioné, que había quedado suspendido. Eso es todo lo que tengo que informar, señora Alcaldesa, gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchísimas gracias, regidora Fiorella Muñoz, por la acción realizada como Presidente de la Comisión de Salud, Bienestar Social y Participación Vecinal, un área también muy rica, muy importante y ahí están los programas sociales que tenemos como función trabajar juntas vecinales, que se trabajó mucho el vaso de leche, el CCLD, salud, ¿no? y vamos a ver de retomar este tema con San José Obrero, como usted lo indica y éxitos en la nueva comisión que le toca. Bueno, ¿algún otro informe? entonces pasamos estación pedidos.

PEDIDOS

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Por favor, si algún regidor tuviera un pedido, les pido por favor no exceder los 3 minutos conforme a nuestro reglamento. A ver, ¿quién desea realizar un pedido? el regidor Santa Cruz. Adelante.

Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla: Gracias Alcaldesa, con su venia, estos son pedidos de la zona dos, también hace algunos días lo pude percibir, incluso lo manifesté, hay un hueco actualmente en la cuadra uno de Bolognesi antes de llegar a Corpancho, justo en la recta, si vemos el lado paralelo o el lado lateral de la posta, ¿no? En esa recta, antes de doblar al Corpancho hay un hueco donde incluso ayer estuvo lloviendo y se acumuló bastante agua en esa parte. En la avenida Surco, también he podido percibir y también me lo están manifestando que hay desmonte, que personas dejan desmonte en la avenida Surco cuadra cuatro, cuadra tres; incluso, algunos están hablando de hurtos también en esa en esa zona. El cierre de Manuel De La Fuente Chávez, la cuadra seis, que se ha cerrado también y que esto está conllevando a que usen de doble vía Tamayo Vargas y sin señalización y el tema de las mototaxis también me comentan de que el paradero que está actualmente en Pazos la cuadra dos, también se están poniendo en la cuadra tres y en la cuadra uno, nuevamente se está convirtiendo en un paradero de mototaxis, estando la caseta o el módulo de serenazgo al frente y no y no actúa con respecto a ello, son los pedidos Alcaldesa, para que lo tenga en cuenta. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias por sus aportes. Vamos a encargar al Gerente Municipal para seguimiento y solucionar estos temas de inmediato. ¿Algún otro pedido, por favor? Regidora Cristina Vásquez, adelante, por favor.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Sí, es en relación a justo lo comentado hace un momento, nosotros presentamos un pedido del PAF, que es la programación de materias a fiscalizar; de hecho, en esta oportunidad no hemos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



presentado tres materias, hemos presentado 16 materias, porque la idea no es solamente nosotros presentar un PTAF como tal, sino realizar un tema que integre al Concejo, ¿no? hay muchas materias a fiscalizar aquí, como por ejemplo, ¿no?, El cumplimiento de las recomendaciones e implementación de informes de control interno; cumplimiento de implementación de sistema de integridad institucional; cumplimiento de metas de plan de incentivos en la gestión municipal; procedimientos y ejecución presupuestaria y del plan operativo institucional; cumplimiento de la normativa y procedimientos de abastecimiento y gestión de bienes estatales; cumplimiento de obligaciones de CODISEC y planes de seguridad ciudadana; cumplimiento de normativa para saneamiento y sinceramiento contable y estados financieros; emisión de ordenanzas y normas de carácter general y la calidad regulatoria de las ordenanzas aprobadas; cumplimiento de los procedimientos y normativa de licencias de funcionamiento y fiscalización de establecimientos comerciales; cumplimiento de procedimientos de desarrollo urbano, gestión social, programas sociales; procedimientos sin normativa de gestión ambiental, limpieza pública, áreas verdes y ornato; cumplimiento de contratos en temas de proyectos de inversión; cumplimiento y avances de proceso de evaluación de índice de capacidad preventiva frente a corrupción y mantenimiento de certificados ISO; cumplimiento de procedimientos normativas y ejecución del sistema nacional de planeamiento estratégico y otras materias de fiscalización que se quieran poner de repente en mesa, pero creo que; sí, al ser un programa que abarca bastantes temas, permite también que todos puedan participar dentro del PAF; entonces, de repente yo solicito, de repente una reconsideración, para que podamos abordarlo hoy día y todos puedan sumarse también para las actividades de fiscalización, a miras que estamos prácticamente finalizando el mes de enero y el año pasado; bueno, lamentablemente no pudimos ejercer esta labor, ya que no tuvimos al profesional como tal. Muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, regidora, por su intervención, temas muy importantes que ha tocado en su rol de fiscalización de los señores regidores. Como le comenté, yo saludo la iniciativa que sea con tiempo, pero hay temas previos que tenemos que poner aquí en la mesa, así que lo vamos a dejar para la próxima. Regidor Chihuán, por favor.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia Alcaldesa. Bueno, ya usted adelantó lo que iba a reforzar lo que justamente el pedido de la regidora Cristina Vásquez; es necesario.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Sí, claro que sí.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Es necesario que nosotros veamos hoy, que usted tenga la gentileza y de ver el día de hoy y ponerlo a la orden del día el tema del PAF, es necesario porque necesitamos avanzar justamente por nuestras obligaciones, ya la Contraloría General de la República está manifestando mucho sobre casos que a nivel de gobiernos regionales y hoy locales y nos invocan a los alcaldes, nos invocan a los regidores a que podamos tomar acción. Así que yo creo que es importantísimo, Alcaldesa, no nos va a quitar A ni B, porque estamos hablando del PAF y no del PTAF; entonces, por favor, le sugiero de que se pudiera tomar en cuenta. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias, regidor Jaime Chihuán. ¿Algún otro pedido? Sí, regidora Muñoz; adelante.

Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos: Con su venia, señora Alcaldesa, quiero sumarme al pedido de la regidora Cristina Vásquez, regidor Jaime Chihuán, porque es importante tener este plan de acciones de fiscalización, hemos presentado la carta; si



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



bien es cierto, no quiere decir que nosotros solamente hemos pensado en los tres, sino hemos pensado en todo el concejo, que estos diferentes temas que se están colocando en la carta, se puedan desarrollar, para que no nos pase lo del año pasado, ¿no? Que al final tuvimos que dejar sin efecto varios y no pudimos completar el tema nuestra fiscalización, como lo ha dicho la regidora Cristina, son algo de 16 temas que hemos considerado y reitero que por favor ingrese a la orden del día de hoy, igual va a constar en actas que usted ha dispuesto que no ingrese el día de hoy, ya hay informes de la Contraloría que verifican el tema de las funciones del pase a las estaciones de orden del día o bueno, el tema de no pasar este tema orden del día y también lo que quiero mencionar es que según el plan o el balance; digamos, este cronograma del balance semestral de los regidores, hay un cronograma y como usted lo ha indicado, se debe la designación del encargado del registro dentro de los 07 días hábiles del año, estamos 30 de enero y hasta la fecha no ha habido una designación; entonces, no es responsabilidad de nosotros como regidores, estamos cumpliendo nuestra función y la designación del encargado del registro de información, depende netamente de la administración, no de los regidores. Entonces, si no se ha podido dar esta designación y tampoco no se han generado acceso, porque hay todo un cronograma para ver el tema del del plan de fiscalización o la aprobación del programa, porque primero estamos en la primera etapa programa, no depende de nosotros, las responsabilidades ya vienen de los funcionarios o bueno, en este caso de; no sé, en si, abarca el tema del Secretario General o del Gerente Municipal, eso ya lo va a determinar algún otro informe que pase de Contraloría, pero sí reitero que este punto debería ingresar a la orden del día para tratarse el día de hoy, como le digo, estamos pensando para que pase el tema de fiscalización con muchos temas, ¿no? No que algún regidor se quede sin fiscalizar algún tema, sino estamos pensando en todos. Como segundo pedido, también quiero solicitar copia del plan anual de contrataciones y adquisiciones del 2026 y como último pedido solicito copia del CV documentado y las declaraciones juradas de la Gerente de Desarrollo Social, Janet Yanina Vargas Sandoval, ya que he podido ver en la Contraloría que existen responsabilidades penales y administrativas porque se contrató al regidor; bueno, hoy actual alcalde de San Borja, Marco Álvarez Vargas, se realizó la contratación a pesar de que se encontraba impedido de contratar con el Estado, porque era un regidor de Lima Metropolitana y también he podido ver que esto se desarrolló en la Municipalidad de La Victoria y además hay una responsabilidad administrativa por el fraccionamiento de la farmacia en cinco contratos y también la señora ha sido suspendida por 180 días por contratar al regidor. Entonces, yo no sé cuál es el criterio que está tomando la Municipalidad para contratar a los funcionarios; si bien es cierto, en varias ocasiones usted nos ha dicho que tenemos funcionarios de primera con mucha experiencia, pero hay diferentes temas, como por ejemplo estos que son públicos; no lo digo yo, lo dice la Contraloría, lo dice también la misma Municipalidad de La Victoria, porque ha habido una sanción de 180 días, sin goce de haber a la funcionaria, por haber contratado al regidor; bueno, en ese entonces regidor de la Municipalidad de Lima y hoy actual Alcalde de la Municipalidad de San Borja; entonces, me gustaría saber también cuál ha sido el criterio, porque en realidad; no sé, si mientras más denuncias o más presuntos delitos tenga el funcionario son bien recibidos en la Municipalidad de Barranco o qué es lo que está pasando, porque esto es información pública. Entonces, creo que debería mejorar el tema del criterio o el tema de la clasificación del personal, para que el día de hoy puedan ser asignados y bueno, también voy a compartir, digamos, todo este año como Secretaria Técnica a la señora; entonces, es bastante preocupante tener algunos temas, yo soy Presidenta de la Comisión, que la señora está como Secretaria Técnica, entonces es bastante complicado e importante ver este tema. Muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias. Pasamos al Gerente Municipal, para que responda sus inquietudes. Bueno, efectivamente muchos funcionarios tenemos sanciones administrativas, tenemos denuncias en camino, yo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



tengo un montón; inclusive, las denuncias que usted me hizo que supuestamente dice que viajé a Punta Cana con una carta falsa, caso que es incorrecto, porque el mismo Banco Mundial ha dicho que viajé, que estuve allí y yo no he hecho ninguna carta falsa; es más, me han vuelto a invitar este año que pasó; en noviembre, me llegó una carta del Banco Mundial invitándome nuevamente a una reunión, pero; bueno, usted también tiene denuncias, están en proceso. Entonces, de todas maneras le agradezco sus comentarios y paso al Gerente Municipal, para que las conteste como es debido. ¿Algún otro pedido? Sí, Regidor Montes De Oca.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Gracias, señora Alcaldesa. El tema es un poco tiene que ver con temas de seguridad ciudadana, he conversado con algunos vecinos de la zona en el cuadrante establecido promedio entre lo que es hoy en día Progreso, que todavía está en trabajos de remodelación, Catalino Miranda, todo lo que es República de Panamá, Pedro Heraud o Heraud, como se diga y Aurelio Souza, el temor es la inseguridad respecto a lo que acontece a nivel nacional y eso lo sabemos todos sobre el tema de orden extorsivo, no se ha comprobado recientemente, pero la inseguridad en ese sentido me han hecho llegar ya varios vecinos que son empresarios, medianos empresarios de la zona, que hay presencia en ese sentido y están pidiendo una mayor presencia de lo que podría ser, no sé si en coordinación con lo que es Seguridad Ciudadana de la municipalidad, la policía de nuestra comisaría y quizás también con los elementos del ejército que hoy en día están patrullando todo Barranco, se ve que el hecho es que algunos de los empresarios preocupados; en ese sentido, están lindando casi con las zonas que tienen salidas muy fluidas en lo que es una posible, digamos intervención de estos elementos que como tienen República y Panamá, por ejemplo, una salida sale a la vía expresa, una salida de largo, lo que tienen las salidas como lo que es vía Expresa sur también serían unas vías de fuga, ¿no? están pidiendo una presencia que cierre las zonas de salidas en caso de algún tipo de esta manifestación delictiva que nos ataña a todos, nos aqueja a todos los ciudadanos. Entonces, de otra parte, las cámaras trabajan, no sé, yo lo he visto varias veces, pero tenemos una, no sé si llamarlo una técnica poco apropiada en términos de observación, porque al tener alguna presencia dudosa, creo que sería bueno no solo esperar que suceda un hecho para después tenerlo como un elemento de prueba, sino ir y disuadir la presencia de estos elementos de dudosa procedencia que están a la espera de algo, parece que estuvieran controlando, ¿no? Yo personalmente y se lo digo, he visto una serie de personajes así, lo ideal sería la presencia disuasiva de la policía o serenazgo y el cierre de los puntos de salida, el temor es bastante fuerte, sabido con conocimiento de causa. Es más, se va a pedir una reunión con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y los elementos necesarios para ver un tema sobre este temor, ¿no? Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, es muy importante el tema. Vamos a pedir al Gerente Municipal que convoque una reunión. Lo voy a invitar con el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana para verlo en mi despacho, Gracias. ¿Algún otro pedido? Sí, el regidor Juan Mariluz.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia, señora Alcaldesa, primero antes de hacer mi pedido, quería hacer una aclaración de lo que ha solicitado la regidora Muñoz que corresponde a la funcionaria, no hay punto de comparación entre lo que manifestó vos, señora Alcaldesa, porque una cosa es todos podemos tener una denuncia, hasta que no se compruebe lo contrario, pero esta funcionaria ha sido sancionada; entonces, ya no hay denuncia, sino ya ha habido una sanción que es diferente, habría que filtrarla mejor o que den las explicaciones del caso, solamente quería acotar en ese en ese detalle para que no se confunda denuncia con algo que ya tiene una sentencia, una sanción; en este caso, no la conozco a la funcionalidad, en su momento ya me la presentarán y conversaremos. Mis pedidos son los siguientes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



Inicialmente me aúno al pedido en parte del del regidor Jaime Chihuán en lo que corresponde al tránsito, hay una persona encargada del desarrollo del tránsito que no funciona, no utiliza adecuadamente al poco personal, porque sé que es poco el personal de tránsito ¿Para qué colocar a una persona que apoya al tránsito en sitios donde hay semáforos en Barranco, déjenlo que fluya con el semáforo, es una opinión, pero en sitios álgidos de cruces peatonales y debería haber un personal de tránsito, lo que está fallando también, no se ve la información para los desvíos de tránsito publicados en paneles, verlo volanteado en Barranco y también utilizar carteles con los desvíos que correspondan, si no funciona hoy día o no funcionó en un mes, variar y variar, porque todo esto es variable, porque, ¿qué está sucediendo? Como Municipalidad conocemos cuáles son los desvíos porque sabemos las pistas rotas que tenemos, pero hasta el momento, no puede ser posible que se inaugure una calle y después de la inauguración venga Luz del Sur a sacar todos los ladrillos y comenzar a hacer las reparaciones, eso es inaudito esa situación, porque supuestamente sé y me consta que hicieron unas coordinaciones que todo estaba bien, para que después lo vuelvan a rehacer todo eso ¿Cómo quedamos? Que no se coordinó, que no se hizo, también pediría que la parte de que corresponde emitan un comunicado al respecto, que no es su responsabilidad, igual está con Sedapal, no se puede avanzar algunas obras porque estuvo mal puesta la tubería en su momento, ellos son los responsables de las inundaciones y los malos olores y la incomodidad que causa al vecino, esas situaciones no se pueden dar, para eso hay gente de participación ciudadana que hace el recorrido por juntas vecinales, para captar el sentimiento de cada vecino y no necesariamente llegar a la directiva o a la junta vecinal; entonces, no nos llega, no se soluciona; entonces ¿Cómo toma el vecino? ¿Para qué me piden algo? ¿Para qué informo algo si no me hacen caso? O sea, se está acarrando la data, pero no se está procesando la data; entonces, es eso, solicitaría como pedido por mejorar, sé que hay intenciones de seguir avanzando, pero lo pasamos como por mejorar, el otro tema es la iluminación, en Barranco, tenemos luz cálida en su mayoría, pero esta luz cálida tenemos un problema, está siendo tapada por los árboles, las ramas de los árboles las están tapando y por conclusión hay calles que están oscuras, al estar oscuras estamos otorgándole que la delincuencia se propague por esas zonas, ya hemos conversado felizmente con el funcionario que corresponde, que nos ha dicho que se va a encargar de esos temas y que ya está haciendo las coordinaciones que correspondan, pero hay premura, no hay que esperar que pase algo más allá con una muerte de alguien, para poder darle solución, sé que hay bastantes áreas que necesitan poda de árboles, pero presenten un cronograma e informen a la ciudadanía; o sea, al final es comunicación, como he dicho yo, porque si tú haces un cronograma y le informas, ya no tengo que estar esperando de que en tal calle, tal cosa, en tal calle tal cosa; no, señores, acá está el cronograma en el mes de tanto, más o menos aproximadamente la fecha, van a ir a podar; entonces, ya no tengo que estar preguntando y preguntando, solamente espero a esa fecha, porque todo no se puede hacer de la noche a la mañana, tiene que haber un cronograma de trabajo, entonces ese es el otro punto. El otro tema, mi pedido es que también, ya lo han manifestado más compromiso del personal de Serenazgo, somos disuasivos, pero realmente ¿disuasivos de qué? Las mototaxis están a diestra y siniestra en Barranco y nadie le dice nada. La camioneta de Serenazgo, está estacionada allí, detrás está el mototaxi y no le dicen nada, frente al módulo municipal ahí en Pazos y nadie le dice nada y cruzan y cruzan; ahora, se viene el colegio, es peor todavía, invaden por todos lados y nadie hace nada, somos disuasivos, pero, ¿qué estamos haciendo con la Policía de tránsito que son los encargados realmente de multarlos o hacer así como hacemos? Exijamos, informen a la comunidad que se ha enviado la carta tal, a tal, tal, para que envíen personal de tránsito en tal y tales y tales, haciéndolos responsables de las cosas que pasan, si no nos ponemos fuertes, vamos a seguir en la misma. No se ha sacado el lema que se aprobó en un momento "Barranco se respeta" y hagamos respetar Barranco, con todo el peso de la ley caiga sobre quien caiga. Otro tema álgido, porque sí es álgido, es que





los scooters, motos lineales, motos eléctricas que peor, son las peores que son silenciosas, transitan contra el tráfico y también transitan en las veredas del distrito, pudiendo ocasionar atropellos a personas que confían en que están en la vereda y la moto silenciosa, no la escuchas que viene, hay mucha impunidad en esa parte y se están haciendo costumbres, si nosotros ajustamos esa parte con multas, con fotos, involucramos a las juntas vecinales, tomen fotos a los faltosos, todo ello, ya no necesitamos 20 fiscalizadores, 50 serenazgos, si no es los vecinos de Barranco se paran y apoyan a la Municipalidad, es un compromiso que tendrían que tener ellos. El otro tema es que los trabajadores municipales, deambulan algunos casos por el distrito con el celular en la oreja todo el día, todo el día con el celular, en sus narices puede pasar algo y nada, de repente se necesita mayor supervisión, mayor control, eliminar y/o dotar a este personal en la medida de las posibilidades de radios, para que no utilicen el celular, porque a veces es necesario para la coordinación por ahora, pero con radios solucionamos todo, todo solucionamos.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias. Muchas gracias, regidor, por sus aportes que traslado al Gerente Municipal para que los vea. A ver, vamos terminando, por favor, con los pedidos. Señor Jaime Chihuán, adelante.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia, Alcaldesa. En verdad, este pedido en base a muchos detalles que se han mencionado ahora, incluso lo manifestado recientemente por el regidor Mariluz, el pedido que le voy a hacer lo sustento, porque lo he visto y bueno, lo he sufrido en carnes propias, como le digo, el tema del tránsito muy pero muy complicado que está actualmente en el distrito, quizás sea por el tema de las obras que al final, después de padecer, sufrir, como se dice, la incomodidad de las obras, van a ser fruto y van a ser lo mejor para para el distrito y en eso, bajo ningún punto yo no podría ser mezquino, eso sí está bien, las obras hablan muy bien de la gestión, pero eso tiene que venir combinado o sustentarse con el tema de los funcionarios que puedan realizar su buena labor, el día de ayer, cruzaba de la avenida Lima hacia la avenida Surco y una camioneta se vino en contra y lo he visto que se ha ido creo que hasta Bolognesi; o sea, que contra desde el Parque Raimondi hasta Bolognesi, porque he estacionado mi camioneta para verlo y no hay nadie, ni siquiera una cámara que pueda haber tomado nota de lo que está ocurriendo e inmediatamente enviar o llamar al personal de Serenazgo que van acompañados con un policía, supuestamente tenemos, no supuestamente; sino que tenemos un convenio con el MININTER y yo espero que esté funcionando, pero si están las cámaras, si hay personal, ¿por qué no se actúa inmediatamente? es un tema que en verdad preocupa, tenemos un Coronel que es Gerente de Seguridad, un coronel que es Coordinador de serenazgo, un Coronel que es de Coordinador de tránsito y otro Coronel para que lo ilustre, estamos llenos de coroneles de la Policía Nacional y no funciona; entonces, lo que quisiera pedirle a la señora Alcaldesa es que tome cartas en el asunto de lo que está ocurriendo en verdad, en la parte de la sección de tránsito, que en verdad le va a hacer mucho tema a su favor, porque yo sé que debe estar bien en los temas de gestión, porque se están viniendo una tras otra, una tras otra y no se puede parar, porque ya que hubo la experiencia que la primera gestión, lo que avanzó se lo pararon los que ingresaron y eso no debería ser. Entonces sí le sugiero para que vaya de la mano con su gestión que sus funcionarios realmente hagan la función que deben de cumplir. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias por sus aportes, regidor Jaime Chihuán, por favor. Continuamos Secretario General.

ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Sr. Secretario General; sírvase a indicar el documento puesto en orden del día.



Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Como primer punto en la estación orden del día, tenemos:

1. PROYECTO DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES Y LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO"

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo; Roly Odilón Espinoza Álvarez. Adelante; por favor.

Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez: Señora Alcaldesa, muy buenos días, Sr. Gerente Municipal, señor secretario, ex Secretario General, Secretario del Concejo Municipal, señores regidores, muy buenos días, funcionarios y público en general. Venimos a presentar la propuesta de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Barranco y la Municipalidad distrital de Miraflores. ¿Cuál es el objetivo que tenemos? como lo señalamos acá, es sustentar técnica legal y operativamente la necesidad de aprobar este convenio, así como hace un mes aproximadamente, se presentó también ante el Concejo la propuesta y fue aprobado por el Concejo Municipal una propuesta de convenio con la Municipalidad de San Borja, venimos a presentar esta propuesta para sumar otro aliado, en este caso la Municipalidad de Miraflores, para poder hacer las inspecciones ITSE, como ya se ha señalado anteriormente, las ITSE, las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones, no las podemos realizar nosotros mismos, porque no podríamos ser, en este caso, juez y parte y fiscalizarnos propiamente. Es por eso que la norma nos permite contar con la herramienta del convenio interinstitucional, para poder contar con esta herramienta vía convenio y tener en este caso a la Municipalidad de Miraflores, que es la propuesta, para que también podamos tener esta alianza que ya existió, se aprobó anteriormente un convenio que en octubre venció y no fue continuado, pero estamos volviendo a presentar esta propuesta, para poder realizar nuevamente esta alianza con Miraflores, como se señala en el cuadro siguiente. En este cuadro, tenemos en color verde los dos ITSE que ya se emitieron a través del convenio que se suscribió anteriormente, figuran también los ITSE que se hicieron con San Borja y está la relación de los locales municipales, esta vez, todos los locales están siendo objetos de evaluación, de implementación para que podamos estar preparados al momento de que se pueda presentar el expediente administrativo, para poder obtener el ITSE. Asimismo, en la problemática que ya se ha señalado y que sustenta la necesidad de contar con este convenio, es que nosotros mismos no podemos, como les señalé hace un momento, hacernos los propios ITSE. Los certificados ITSE, van a permitir la operatividad segura de cada local, sin perjuicio que a la fecha venimos haciendo evaluaciones periódicas nosotros mismos para poder dar las recomendaciones y las implementaciones a todos los locales de la Municipalidad. Sí, como ya se ha señalado, la base legal en este caso es una; primero, la facultad que nos da la Constitución en la autonomía municipal, el tema de la base legal de la Ley Orgánica de Municipalidades, que habla sobre el tema de la gestión de riesgo, la fiscalización y la defensa civil y en este caso la norma que nos regula la 29664 del SINAGER, que es el enfoque preventivo y la continuidad operativa en este caso en los locales municipales, El marco ITSE, como ya se ha señalado anteriormente, está en el Decreto Supremo 002-2008-PCM, en la cual se indica que las inspecciones deben ser realizadas, por personas que se encuentran con esta capacidad de poder hacer la inspección y se aplica al principio de la imparcialidad. La imparcialidad, como ya señaló anteriormente, implica que así como Miraflores, podría solicitarnos que hagamos ITSE a sus locales, nosotros debemos actuar como si fueran unos administrados, nosotros ellos también van a hacer lo mismo con nosotros; o sea, es una es un intercambio de funciones para poder evaluar los locales, tanto que ellos nos puedan presentar como los que nosotros



podamos poner a evaluación de ellos. Este, mecanismo del convenio está aprobado por la norma, lo señala que debe ser vía convenio, en este caso pues interinstitucional y es la el sustento legal que nos permite suscribir este tipo de herramientas. Como ya se ha señalado, tenemos una necesidad, nosotros no podemos hacernos la ITSE, esto va a permitir que los locales municipales cuenten con la garantía certificada de que están operativamente seguros. Asimismo, el convenio nos va a permitir programar las inspecciones, garantizar las que las evaluaciones sean objetivas y cumplamos con los plazos que señala la ley. Ya se ha reiterado, el tema de que este convenio nos va a permitir, manejar el tema de la imparcialidad, la homologación de criterios, quiere decir el intercambio entre los profesionales que van a hacer las evaluaciones y la opinión que también dan nuestros profesionales, los inspectores con los que contamos actualmente y podamos, digamos intercambiar criterios y formar criterios únicos, entre profesionales que manejan el tema de las inversiones técnicas de seguridad en edificaciones y como ya se ha señalado, el ITSE va a permitir que los locales de nosotros, puedan contar con la certificación correspondiente y dar la garantía de seguridad que la ciudadanía necesita. Eso sería todo, señora Alcaldesa.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias, doctor Espinoza. ¿Alguna otra pregunta de los regidores? Señor regidor Chihuán, adelante, por favor.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia Alcaldesa, primero quisiera preguntarle, ¿usted sigue siendo Subgerente de Riesgos y Desastres?

Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez: Con su venia Alcaldesa. Conforme a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, la Subgerencia de Gestión de Riesgo y desastre, pasó a dividida. La parte de Riesgo corresponde ahora al área de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y lo que significarían los ITSE, están a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: O sea, que sigue teniendo el parte de.

Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez: Claro. Bueno, el ITSE.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Pero sigue, una consulta para los que tienen que entender, porque esto hay que ser muy técnicos, porque hay que tener los conocimientos necesarios, aunque seamos regidores no quiere decir que sepamos de todo, en todas partes, de todos los estamentos, ¿no? No todos sabemos, los representantes no saben parte técnica; entonces, vamos a hacer las preguntas según lo que nos recomiendan también los técnicos, ¿no? Bueno, yo quisiera saber si dentro, en la gestión de riesgos y desastre si el convenio anterior fue de utilidad o no para la Municipalidad de Barranco, porque de acuerdo a lo que sé; más bien, la Municipalidad de Miraflores se ha beneficiado porque Barranco, aprobó unos ITSE; claro, yo me imagino porque correspondía, debe haber subsanado o debe haber estado bien, porque era un mercado y al parecer es más complicado dar un ITSE a un mercado, porque a veces no reúnen todos los requisitos que solicita. Por otra parte, el plan de trabajo, también ya está desarrollado en la parte de ustedes, donde aparentemente hay unos temas de subsanación de algunos predios municipales, ¿ya se cuenta con el presupuesto para poder levantar las observaciones? porque yo no creo que de nada nos serviría tener un convenio, cuando no vamos a poder haber solicitado en su momento por falta de presupuesto y sería bueno si es que ya contiene un análisis exhaustivo de acciones justamente con el convenio anterior, resaltando los beneficios que obtuvimos. Esto es todo.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias. Adelante, por favor.



Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez: Sí, Alcaldesa. En atención a lo que señala usted sobre el anterior convenio, los criterios de aprobación, son criterios de los profesionales a cargo de la inspección técnica de seguridad en edificaciones. El mercado que usted hace mención es el mercado de la municipalidad; o sea, no es un mercado particular que obviamente en el cual, es muchas veces más difícil, poder subsanar observaciones que se puedan hacer, el mercado de Miraflores, ha tenido reuniones cuando estuve a cargo de la Sugerencia Gestión de Riesgo de Desastres, hemos tenido la visita de del mes de octubre, de la sugerencia Gestión de Riesgo y Desastre, hemos tenido la visita de los representantes del ITSE de Miraflores con el Subgerente, en el cual tuvimos una mesa de trabajo, para ver justamente cómo era la evolución de lo que ellos estaban implementando, cómo van mejorando, igual ellos con nosotros también la idea es que se haga lo mismo, viendo para poder presentar el expediente. Un expediente técnico implica que todo está okay, que todo ya está operativo, que todo debe funcionar, obviamente que eso implica un presupuesto que ya está a cargo del área de administración y el área de presupuesto no está a cargo de mi área; uno, porque no soy área ejecutiva, solamente somos el área que hace la inspección, hace la verificación y la validación de que todo esté bien. La responsabilidad; obviamente, la ejecuta, el trabajo lo realizan los inspectores que están avalados por norma, para poder hacer la inspección, no cualquier ingeniero puede decir, "Yo hago una inspección", justamente los ingenieros tienen que tener esa validación, para poder dar esa certificación y que nosotros como en este caso como funcionario, suscribo al certificado que cuenta con los informes sustentatorios, luego de haber pasado las evaluaciones que correspondan de acuerdo a la norma. En el caso de usted, me dice ¿cuáles son los beneficios que se han obtenido? hemos podido lograr dos locales, durante la vigencia de 2 años en tanto en Miraflores y dos por San Borja, la municipalidad tiene aproximadamente 11 locales municipales, no hay otros, estamos mejorando bastante, aunque tal vez usted lo dude, discúlpeme que lo diga así, pero estamos trabajando en ese tema con en conjunto con la administración, hacemos la visita a los locales que estamos prontos; digamos, a poner en funcionamiento, estamos haciendo visitas con los inspectores, viendo cómo mejorar, qué subsanar, qué corregir, porque obviamente lo que queremos es que una vez la puesta en funcionamiento contemos con el documento correspondiente. El tema presupuestal no puedo responderlo, porque no está en mi en mi campo, pero estamos siempre atentos al llamado de la administración que es la encargada de administrar los locales municipales, para poder subsanar cualquier observación y dar recomendaciones y ese es el trabajo que nosotros ahora como Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo estamos realizando, continuando con el tema de los ITSE que llevábamos anteriormente en la Sugerencia de Gestión de Riesgo de Desastre.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Yo puedo decir que en el plan anual; sí, está presupuestada las mejoras de nuestros locales; sí, está contemplado y lo importante acá es que por primera vez en la historia de las últimas décadas; vamos, queremos sanear nuestros locales tanto en la titularidad como se ha visto en muchos, pero sobre todo en estos temas que contar con estos certificados porque la ley dice que nosotros debemos dar el ejemplo y contar con estos certificados. Yo creo que ese es un avance importante y por ello es necesario estos convenios. Adelante, señor Jaime Chihuán.



Regidor Jaime Javier Chihuán León: Indudablemente, con su venia, señora Alcaldesa, no discutimos el tema de que deberíamos este convenio favorecer para que nosotros podamos lograr tener nuestros ITSE y darle la seguridad del caso a los usuarios y al propio personal que pueda estar trabajando en esos espacios. Mi pregunta también pasa por algo técnico, porque yo me imagino que tiene que tener el conocimiento necesario y esto se lo voy a preguntar porque ocurre siempre, con bastantes administrados que son mayormente los comercios ¿Va a ocurrir o quiero



saber? Y aquí tenemos al regidor Mariluz que es experto en el tema, yo lo que quisiera saber es, cuando los técnicos capacitados con la experiencia y con todos los perfiles que puedan tener, vienen y hacen su inspección y hacen unas observaciones, le dice tal punto, tal punto, tal punto, me tienes que subsanar para venir luego a visitarte en 15 días y si subsanaste, te doy la conformidad, algo así. Ahora, a los 15 días viene, esto está bien, esto está bien, esto está bien, lo que te dije perfecto, pero no, ahí le falta un clavo, aquí le falta un alambre, mi pregunta es, ¿se puede hacer eso? Una sobre observación.

Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez:

Con su venia Alcaldesa. Bueno, como se planifica al comienzo, se hace una primera inspección, se la notifica administrado en atención al nivel de riesgo, porque son cuatro niveles de riesgo los que tenemos: bajo, medio, alto y muy alto. Para el caso de bajo y medio es un inspector que va; para alto, van dos ingenieros o dos profesionales y para el caso de muy alto van tres. De acuerdo al acta que ellos tienen que elaborar, ellos hacen una primera revisión, hacen una revisión total y marcan observaciones que son relevantes o no relevantes. Cuando una observación es relevante, no va a poder subsanarse en ese momento, simplemente el expediente va a tener que concluir, si es no relevante, no va a aprobar. Si hay observaciones relevantes, se les dice al administrado, vamos a regresar máximo 20 días, se va a reprogramar otra visita en la cual tienen que, digamos, todo aquello que fue observado tiene que estar ya subsanado. No puede haber una observación de la observación. Entendamos que en el derecho administrativo también, es si tú observas algo y lo dice la ley la ley de procedimiento administrativo, cuando tú presentas un expediente puedes hacer observaciones, el administrado tiene un plazo para subsanar, la subsana y continuamos con el trámite, lo mismo funciona en el tema de las ITSE, yo hago observaciones y no corresponde de que haga otras, pero en algunos casos el inspector va, toma la foto del momento, porque ellos toman fotos, aparte una parte de sustentar los informes, toman fotografías de las observaciones que encuentran. Okay, no encontré nada, digamos, algo estaba bien y cuando voy a la segunda revisión, porque había observaciones en la primera, han cambiado algunas cosas; entonces, quien cambió es el administrado, no es que el inspector se le ocurrió ahora ha pasado esto, porque yo lo he visto, yo he estado acompañando a los inspectores, las inspecciones, justamente para ver su trabajo, los acompaño he subido ascensores, he bajado sótanos, a mirar cómo está la caja de luz, a mirar por qué un motor figura como si estuviera operativo y al final no está operativo, porque no, o sea, la señal ética, he estado en ese trabajo, porque es parte de mi función, yo soy abogado, no soy ingeniero, pero miro y aprendo también cuál es el criterio que ellos manejan y escucho las recomendaciones y veo las tomas de nota que ellos hacen y le dicen al administrado "Esto tiene que arreglarse, esto tiene que cambiarse." Y los administrados dicen, "Sí, lo voy a hacer. Sí, lo voy a hacer." Pero, ¿qué pasa si usted va, toma la foto al momento, puede haber algunas cosas que deben corregirse y cuando vuelven a ir las cosas que estaban bien ahora están mal? porque el administrado las cambió, porque eso pasa, pueden ser mínimas, pero pasa. Yo he escuchado dos o tres casos en los cuales se ha mencionado este tema, el personal es contratado y es evaluado constantemente; o sea, no estamos digamos, cayendo a ciegas en lo que ellos hacen. Por eso que me tomé el trabajo de ir y ver cómo trabajo, cómo tratan al administrado; o sea, desde ese punto, desde ese lado, nosotros estamos trabajando así, viendo cómo se trata el administrado. El administrado, vecino y el que hace trabajo es un servidor público; entonces, venimos a servir, yo no vengo, con mis trabajadores o las personas que están a mi cargo, no van a ir a aplastar a nadie, vamos a ir a ayudarte, tú eres un empresario, la misión es ayudarte a que tu trabajo, lo que quieras hacer esté bien, te observo, te voy a observar ¿Te comprometes a solucionar estas cosas? Sí. Entonces, por eso yo regreso en tantos días, la norma dice que hasta máximo 20 días, pero el administrado, me dice: "No, subsano en una semana" reprogramo y voy antes de los 20 días, porque lo máximo es 20, pero si el administrado me dice "ya cumplí" ¿por



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



qué va a esperarme los 20 días hasta la inspección?" No, reprogramamos y vamos a hacer la inspección, si tú me dices, "Ya cumplí, te comprometiste, ya lo has hecho, en menos del plazo que supuestamente tenías, que era 20 días, vamos y hacemos la inspección. El área está abocada a servir, a ayudar, a recomendar, porque al final de cuentas el inversionista lo que quiere, es tener la seguridad de que el local que va que está dirigiendo cuenta con las medidas de seguridad; entonces, ese es nuestro trabajo, que se cumpla con lo que la norma nos dice, que se cumpla con los criterios que el ITSE necesita y en eso estamos abocados; si bien es cierto, ahora ya no manejo el área de riesgo, pero sí manejo el área del ITSE y tengo los inspectores, los llamo y los llamamos con una necesidad de reprogramar porque el vecino dice, "Oye, ¿sabes qué? Reprogramame, por favor. No, no voy a esperar 20 días" porque significa 20 días de para un negocio y muchos locales son alquilados, obviamente que es pérdida para el inversionista. Entonces, estamos trabajando desde el área de la Sugerencia, en pro del inversionista, dando recomendaciones y tratando de ayudarlo, porque a final de cuentas él hace una inversión y muchas veces y ha ocurrido algunos casos en los cuales no subsana y lamentablemente pierde una inversión del alquiler del local y ya no continúa el negocio. Entonces, como le digo, regidor, regidores, estamos trabajando en ese tema y vamos a seguir trabajando en la misma línea.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Regidor Juan Mariluz.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: Con su venia, señora Alcaldesa ¿tienes algún cuadro de los 11 locales que es referencia? Quisiera saber a qué te refieres que la biblioteca está en proceso, porque yo no veo señalización, no veo extintores, no veo laminado de las lunas de esta claraboya, poniendo en peligro a todos, no veo detectores de humo, sin embargo, ahí me ponen que está en proceso; ahora, ¿es proceso operativo o todavía está trabajo de gabinete?

Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez: Estamos, disculpe, Alcaldesa, con su venia, cuando hablamos del proceso, usted lo acaba de señalar, el proceso es etapas. Hace poco, esta biblioteca no estuvo accesible. habían áreas que funcionaban acá dentro, no están, han salido, se ha cambiado tratando de ver qué cosas tenemos que mejorar acá. Como le dije hace un momento, el área de administración es la encargada de los locales, se han hecho observaciones, viene el tema de la implementación y una vez que terminemos podemos decir "ya está listo" agarramos el expediente y vamos a seguir adelante. Actualmente estamos con el tema del convenio de San Borja, no tenemos otro aliado en este caso sería Miraflores, mediante ustedes lo aprueben y cuando ponemos proceso, la otra vez me hicieron la observación de que puse listo, es como que ya estaba el expediente, por eso es que justamente fue recomendación suya, recuerdo que se debía cocinar que estamos en proceso porque estamos en esa etapa, ¿no? De armar las cosas, ahorita la biblioteca, bueno, como les enseñé hace un momento, las recomendaciones, los trabajos que se vayan a realizar, están a cargo del área de administración, nosotros cuando nos vuelvan a pedir, vamos a armar el expediente, ahí veremos todo lo que nos falta y ya estará implementado como corresponde.

Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya: La otra pregunta es, ¿la capacitación si están los inspectores con las últimas normas técnicas y los ISOS que han salido, no? y puedo ser más específico y puntual ¿Los incendios clase L, litio? inclusive los clase A ha variado, ya están los polímeros, ¿no? Todo los que es plásticos y que son algunos venenosos, se ha incrementado varios metales en incendios clase D, inclusive el litio se ha puesto ahí, litio metálico e incendios clase L definitivamente el litio, como las baterías, las celdas que hacen un incendio atípico que no estamos acostumbrados y que por desconocimiento echarían agua y hacen el efecto de proceso en cadena, puede explosionar y tiene la explosividad 10 veces más grande que otras cosas. Entonces, mi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



pregunta es la siguiente, los técnicos, perdón, los inspectores profesionales ya han llevado esos cursos para poderlos contratar, porque hay cosas que eso se va a ver en clase, perdón, en las inspecciones de riesgo alto y muy alto, para abajo no correspondería y esa es la preocupación, porque mayormente no son perennes, sino los contratan nada más que para una semana, en una semana creo, algo es así. Si me podría ampliar eso, porque sí es riesgoso y hay que dar el ejemplo acá en Barranco, por desconocimiento alguien echó agua a una moto eléctrica que está incendiándose la batería y vamos a tener problemas. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias. Respuesta, por favor.

Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo Roly Odilón Espinoza Álvarez: Con su venia Alcaldesa, el personal de la Municipalidad contratado bajo orden de servicio, es personal que no solamente trabaja acá en Barranco, como usted lo mencionó hace un momento, es personal que trabaja, digamos, determinados días en la Municipalidad, de acuerdo a su cronograma, trabajan determinados días, trabajan también en otras instituciones y nosotros obviamente que siempre exigimos el tema de presentar el CV actualizado, en el cual aparte como profesionales y más aún que están abocados al tema de seguridad, deben contar uno con la capacitación, la certificación que así lo permitan más aún con la propia norma que los regula a ellos, ellos también tienen que digamos este contar con esa validación, tomo lo suyo como una sugerencia adicional para poner mayor énfasis en ese tema, más aún con los cambios que usted mismo acaba de mencionar y se ha visto; bueno, estamos viendo, con la modernización del transporte, modernización de las comunicaciones y el peligro que eso también conlleva; o sea, no solamente el tema de los inspectores, yo creo que por cultura general deberíamos ver la forma de difundir, lo hacemos a través del área de riesgo que estuvo antes en mi cargo, el área de riesgo, está actualmente trabajando en capacitaciones, yo no he perdido contacto con ellos, igual siempre le agarré cariño a esa área y bueno, me comparten lo que van desarrollando, me comparten cómo están haciendo las cosas y vamos a seguir mejorando, vamos a decir también que estamos en un proceso, porque la vida es un proceso y la capacitación es un proceso y vamos a avanzar.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias, vamos agilizando las preguntas y respuestas muy rápido, porque va a llegar el gobierno regional, para ir a ver.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Gracias, señora Alcaldesa. Una cosa rápida nada más, porque en realidad yo no tengo mucha experiencia en la materia sobre la ITSE, pero presumo que el Subgerente de Comercialización tiene conocimientos específicos sobre la materia, el hecho es que necesitamos un convenio para mejorar toda la estructura que tenemos, creo que son seis que están en proceso, cinco específicamente porque uno creo que está en stand by que el Estadio de Unión, el hecho es que, a la hora de tener este convenio, ¿quiénes vienen a realizar las inspecciones? No somos nosotros, estamos hablando sobre problemas que podemos tener estructuralmente, pero que lo van a evaluar; terceros, en este caso sería con quien dejamos el convenio y necesitamos necesariamente ello, para saber qué es lo que adolecemos y poder darle las correcciones al caso, ¿verdad? Eso específicamente.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Exacto, regidor.

Regidor Marcos Humberto Montes De Oca Sánchez: Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Okay. Entonces, no habiendo más preguntas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto, pasamos a votación, por favor Secretario general.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Con su permiso, señora Alcaldesa. Los señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el primer punto



puesto en la estación orden del día, por favor sírvase manifestarlo levantando la mano.
¿A favor? Aprobado por unanimidad Señora Alcaldesa.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 004-2026-MDB

Barranco, 30 de enero de 2026.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la II Sesión Ordinaria de la fecha.

VISTO:

El Informe N.º 0378-2025-SGGRD-GDE-MDB de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Dictamen N.º 01-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, el numeral 26) del artículo 9º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres con Informe N.º 0378-2025-SGGRD-GDE-MDB, sustenta la necesidad de aprobar un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y la Municipalidad Distrital de Miraflores; por lo que, recomienda solicitar opinión a las unidades orgánicas correspondientes.

Que, contando con la opinión técnica y legal favorable de las unidades orgánicas competentes, la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal, a través del Memorándum N.º 0007-2026-OGSCM-MDB, deriva la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el Dictamen correspondiente.

Siendo así, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante Memorándum N.º 0033-2026-GAJ-OGAJ remite el Dictamen N.º 01-2026, en el que los miembros de la referida Comisión, por unanimidad recomiendan elevar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL



DE MIRAFLORES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO", para deliberar su aprobación en el Concejo Municipal.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9° y artículo 41° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa a la lectura y aprobación del acta el Concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a la Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y la Municipalidad Distrital de Miraflores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo las acciones correspondientes a fin de efectivizar el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina General de Gobierno Digital y Gestión de Datos, realice la publicación del presente, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchísimas gracias Regidores. Gracias, señor funcionario. Pasamos al segundo punto, por favor.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Señora alcaldesa, como segundo punto puesto en la estación orden del día, tenemos:

2. PROYECTO DE CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN MIGUEL LTDA.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Pido autorización del Concejo para que el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Jhamil Randy Valle Cuba, sustente el punto mencionado. Adelante, por favor.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Hola, empezamos. Sí, muy buenos días, señores regidores; buenos días, señores de la mesa, señora Presidenta Alcaldesa. Poco para informarles que el día de hoy, en esta oportunidad, hemos presentado un convenio interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San Miguel, el cual ha sido presentado por mesa de partes con el expediente S-9966-2025 con la finalidad que ellos brindan un servicio de préstamos administrativos por descuento por planilla a los trabajadores de la municipalidad. El presente convenio tiene como objeto principal brindar los créditos vía descuento por línea de pagos a los trabajadores de la Municipalidad, así como manejar a través de modalidades trabajadores activos nombrados y contratados y pensionistas de la municipalidad, los cuales van a ser debitados a través de sus cuotas por la planilla única de pagos de la municipalidad, en virtud a un beneficio de préstamo económico que se les brindaría la cooperativa con unos requisitos establecidos que señalen siempre y cuando tengan capacidad económica para poder determinarlo. Asimismo, el compromiso que es por la vigencia del plazo por un máximo de 3 años, los cuales pueden ser renovados automáticamente, previa evaluación y acuerdo de partes de corresponder. Un poco también precisar que la Municipalidad declara este convenio,



no asume ningún tipo de responsabilidad de corresponder; tampoco constituye un tipo de garante en una circunstancia respectiva en las entidades a la municipalidad. Esto es lo que se le presenta, señoras regidores, aquí es un beneficio pecuniario a favor de los trabajadores, dado que requieren como préstamo mínimo de 3000 a un máximo de 20,000 soles por pedir este préstamo, a fin que puedan también colaborar y coadyuvar el tema de su familia en caso que requieran para estudios o lo que corresponde, eso es lo que se presenta aquí al Concejo Municipal. Gracias.

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Sí, la señora Alcaldesa se ha retirado unos minutitos, está regresando. Bueno, para el debate; un cuarto intermedio, por favor.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias. ¿Ya votaron?

Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: No votaron.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Ya. ¿hay preguntas? Adelante, Jaime Chihuán.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Con su venia, Alcaldesa. Quería, en verdad no lo pude escuchar muy bien porque lamentablemente tengo un problema de audición, quería primero saber, por favor, quién ¿esto tiene dictamen de la comisión, verdad?

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Sí, señor.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Jurídica.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Sí.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: Okay. Sí, la única que ha funcionado la jurídica. Entonces, quisiera saber quién solicita el convenio y qué tiempo ¿por qué tiempo es el convenio? también que en base a préstamos un convenio que sea por un año, lo deja en el aire, en este caso a la financiera, ¿no? Porque de alguna forma la municipalidad asume una responsabilidad, un aval ¿Podrías explicarnos bien ese tema? Porque bueno, lamentablemente, como vuelvo a repetir, eso se pudo ver en otras comisiones para poderlo ver, pero sí, por favor, pudiera.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Sí, encantado. Con su venia, señora Presidenta, para informarle al señor regidor que efectivamente la empresa la Cooperativa de San Miguel, ellos han iniciado de a pedido de parte con expediente 9966-25 el 17 de julio de 2025 a la municipalidad, presenta expediente, ingresa a la municipalidad y pasa a las áreas técnicas para su evaluación respectiva, en atención a esta petición que ha sido de parte, se ha evaluado este proyecto de convenio, a fin que ayude y colabore en el tema económico a los trabajadores de la municipalidad y así como también a los pensionistas y el personal caso también, en el proyecto del convenio señala que efectivamente la municipalidad no tiene ningún tipo de responsabilidad, porque es un dinero propio del trabajador el cual se debita de su planilla y automáticamente pasa al área de contabilidad y tesorería para pagarlo a su cuenta, con la deducción de corresponder, por la cuota que le corresponde del convenio firmado entre el trabajador y la cooperativa, el cual nos hace llegar la documentación a la municipalidad. En el mismo proyecto señala que no existe una responsabilidad ni compromiso la entidad, salvo solamente la de retener y nosotros transferir a las cuentas de la cooperativa como procedimiento legal.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Gracias. Sí, diga. Adelante, regidor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



Regidor Jaime Javier Chihuán León: Perdón, con su venia. Entonces, entiendo de que este convenio favorece a los trabajadores y en parte a la institución financiera, ¿cierto? Perfecto y mencionaste 3 años del convenio.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Esa es la propuesta, señor regidor, pero depende de la decisión del Concejo, si puede ser menos también, esa es una propuesta que se hizo como máximo de 3 años en el convenio, pero puede ser menor.

Regidor Jaime Javier Chihuán León: No, está bien, pero son 3 años. Con su venia Alcaldesa. Son 3 años y con un dictamen favorable; o sea, que se ha discutido en la comisión de jurídica y lógicamente nosotros como regidores, también si teníamos que analizar esto, en lo particular creo que tratándose de alguna forma de viabilizar préstamos bajo unos convenios directos con los trabajadores, particularmente lo veo bien. Gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta? Regidora Cristina Vásquez, adelante.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Muchas gracias. Sí, inicialmente iba a preguntar, cuál era la necesidad o cómo se origina la necesidad del convenio, pero estaba escuchándolo que surgió con una carta que ellos presentaron ¿correcto? a la municipalidad y ustedes vieron la necesidad en los trabajadores. Mi pregunta es ¿qué sucede o si es que la empresa asume el riesgo de que un trabajador deje de trabajar en la municipalidad y ya no le puedan hacer el descuento sobre planilla? ¿Cómo hacen en este caso? Muchas gracias.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Adelante.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Gracias a usted, señora presidenta. Sí, efectivamente en el proyecto del convenio también señala que cuando un trabajador cesa o renuncia, se le retiene la compensación de tiempo de servicio que corresponde a la diferencia de lo que la pueda cubrir la deuda, no la totalidad. Ese es el compromiso también que ellos asumen, que en caso que renuncie se le descuenta la cuota que le corresponde, porque no podía cubrir la totalidad en primacía. Pero en estas contingencias también que prima siempre en la planilla de pagos, si es que hay temas judiciales, se respeta el tema judicial y seguidamente es el tema de la cooperativa, ese es un tema también de la ley de cooperativas que señala esa condición que siempre prima la remuneración, el tema de descuentos judiciales y también a su vez, por consecuencia sería la cooperativa de otros descuentos de acuerdo a ley.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: Es decir, o sea, si un trabajador cesa se le come de su compensación, pero igual imagínate que no cubra totalmente; o sea, la financiera asume el riesgo.

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: Exacto, eso señala en el riesgo.

Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández: ¿No es que puede de repente de otras cuentas también?

Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Jhamil Randy Valle Cuba: No, solamente es por la planilla de pago, nada más remuneración.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchas gracias. Bueno, bien señores regidores, no habiendo más preguntas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para este punto, pasamos a votación, señor secretario general.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



Jefe de la OGSCM Jorge Luis Rey De Castro Mesa: Con su permiso, señora Alcaldesa. Los señores regidores que se encuentren a favor de aprobar el segundo punto puesto en estación orden del día, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, señora Alcaldesa.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 005-2026-MDB

Barranco, 30 de enero de 2026.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la II Sesión Ordinaria de la fecha.

VISTO:

La CARTA N.º 057-2025-COOPACSM/JN, signada con Expediente S-9966-2025, Dictamen N.º 02-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 30305 "Ley de Reforma Constitucional", establece que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."; regulación concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En ese sentido, se entiende que, se encuentran facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

Que, el artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, el numeral 26) del artículo 9º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, en fecha 07 de julio de 2025, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL LTDA, mediante CARTA N.º 057-2025-COOPACSM/JN, signada con Expediente S-9966-2025, presenta propuesta de Convenio.

En ese sentido, la Gerencia Municipal dispone que las unidades orgánicas emitan pronunciamiento y siendo que se cuenta con opinión favorable técnica y legal, se remite los actuados al Despacho de la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal.

Por lo que, la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal, deriva la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que emita el Dictamen correspondiente.

Siendo así, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante Memorandum N.º



0034-2026-GAJ-OGAJ remite el Dictamen N.º 02-2026, en el que los miembros de la referida Comisión, por unanimidad recomiendan elevar el "CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL LTDA.", para deliberar su aprobación en el Concejo Municipal.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 9º y artículo 41º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa a la lectura y aprobación del acta el Concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR a la Lic. Jessica Armida Vargas Gómez, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Barranco, la suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional de Servicios Financieros entre la Municipalidad Distrital de Barranco y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, las acciones correspondientes a fin de efectivizar el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina General de Gobierno Digital y Gestión de Datos, realice la publicación del presente, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez: Muchísimas gracias, señor funcionario. Bueno, para finalizar, quiero comentarles a señores regidores; bueno, luego de escuchar sus balances, sus informes del año pasado, yo quiero agradecerles, quiero agradecerles porque han aprobado los convenios que han hecho posible muchas excelentes acciones, hablo de las 40 obras y acciones que hemos venido realizando y muchas de ellas se vienen realizando gracias a su voto; a pesar de tener discrepancias y a veces opiniones contrarias, hasta discusiones, las obras se vienen realizando con el tema de los convenios; por ejemplo, con la obra de que se está llevando a cabo el GORE y otras que van a venir, así que quería agradecerles ello. También quiero este comunicarles el inicio de obra del Puente de los Suspiros, esa es una obra también que hemos hecho adendas, etcétera, con MINCETUR, el inicio de la obra de puesta en valor del Puente de los Suspiros, se iniciará el 03 de febrero del 2026 y quería comunicarles a ustedes y a los vecinos de Barranco, eso es una muy buena noticia, también va a incluir la restauración de las condiciones físicas del puente, se hará un desmontaje, se hará restitución de los bloques de ladrillo, tratamiento y desinfección, tratamiento de los problemas que puedan tener estas tablas, hay resinas y temas que se les va a aplicar, sustancias para eliminar algún hongo o materia o cómo les llaman termitas o qué sé yo que tengan estas maderas, el reemplazo de las maderas a los originales, Pino de Oregón, que el puente es, de ser el caso que ya estén dañadas, instalación de luminaria tipo LEDs y la obra durará, si no hay inconvenientes, porque eso no lo sabemos, ya tenemos experiencia en las obras, 180 días y esa es una buena noticia para para terminar. También quiero invitar a todos los regidores acá presentes el día lunes a las 9 de la mañana, a encontrarnos en el estadio Luis Gálvez Chipoco, quedan cordialmente invitados lunes 9 de la mañana, para hacer una visita in situ de la Piscina. Del mismo modo, comunicarles que ya les he manifestado varias veces a lo largo de este concejo, que a las 2:30 el equipo técnico tiene una reunión en el campo con el Gobierno Regional y va a venir las altas autoridades y técnicos del GORE. Decir a los vecinos de Tiravanti que también tengan conocimiento que esta semana nos reunimos con Sedapal y hay un



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
Acta de la II Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de enero de 2026



equipo técnico para solucionar los problemas de las tuberías y todo ello, nosotros cuando hacemos una obra y en los expedientes técnicos, te solicitan las instituciones que van a financiar la obra, tenemos todas las cartas de las empresas de servicios, agua, desagua y todo ello, luz, ¿no? problemas que tenemos con luz, que de documentos diciendo que todo está bien, se hacen los cambios y todo, pero a veces pasan estas cosas que tenemos que ajustar. Y por último quiero agradecer a todos los regidores, funcionarios, vecinos del distrito de Barranco que me acompañaron en los días tan difíciles que ha pasado mi familia con la partida de mi señor padre Jorge Vargas De Las Casas, más conocido como Pichón. Yo les agradezco sus muestras de solidaridad conmigo y con mi familia. Gracias por acompañarme en los funerales, eso es todo. Bien, señores regidores, no habiendo más puntos que tratar previamente a la culminación de la presente sesión ordinaria, siendo las 11:38 horas, levantamos la misma. Muchísimas gracias, que tengan buen fin de semana.

- TOCA LA CAMPANILLA -

La presente Acta fue aprobada por unanimidad en la III Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de febrero de 2026.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO**

.....
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO**

.....
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Consejo Municipal